

VIOLENCIA, AUTORITARISMO Y ESTADO MAFIOSO

Carlos Zambrano Argandoña*

Resumen

Por violencia se entiende la intervención física de un individuo o grupo para sí o entre sí en un determinado orden social. En un sentido descriptivo, el término puede considerarse como sinónimo de "fuerza", y es diferente de la noción de poder. El poder es la modificación de la conducta de los individuos o de los grupos dotada al menos por un mínimo de voluntariedad. La violencia es la alteración perjudicial del estado físico de los individuos o grupos con la presencia o no de homicidios.

La idea central de este ensayo es la siguiente: el autoritarismo como práctica gubernamental puede ocasionar el surgimiento de grupos que usen el poder para su propio beneficio alcanzando penetrantes niveles de violencia hasta estructurar gradualmente un Estado mafioso. Constituye un negocio económico no formal protagonizado por grupos delictivos de varias personas que se organizan y funcionan en forma estructurada durante cierto tiempo, actuando concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos.

Estados autoritarios cooptados por grupos cerrados los cuales podrían establecer nexos con el crimen organizado de manera predatoria, parasitaria y simbiótica. Se conforma una estructuración social donde la regresión de los derechos de los individuos, establece una sociedad excluyente en donde parece existir un cambio en el carácter y estructuración de la vio-

* Ph.D. Estudios Latinoamericanos. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Maestro en Estudios Latinoamericanos. Universidad Nacional Autónoma de México. Doctor en Sociología. Universidad de Guayaquil. Miembro de la Academia Nacional de Historia del Ecuador.

Correo:

carloszambrano@hotmail.com

Fecha de recepción: 10 de Marzo 2024

Fecha de aprobación: 22 de Marzo 2024

lencia organizada, generalizando de esta forma el uso de la violencia con una manifiesta inseguridad pública implicando la delincuencia común, el crimen organizado y hasta el uso del biopoder.

Palabras clave: violencia, autoritarismo, crimen organizado.

Abstract

Violence is understood as the physical intervention of an individual or group for themselves or among themselves in a certain social order. In a descriptive sense, the term can be considered synonymous with "strength", and is different from the notion of power. Power is the modification of the behavior of individuals or groups endowed with at least a minimum of voluntariness. Violence is the harmful alteration of the physical state of individuals or groups with or without the presence of homicides.

The central idea of this essay is the following: authoritarianism as a government practice can cause the emergence of groups that use power for their own benefit, reaching penetrating levels of violence until gradually structuring a mafia state. It constitutes a non-formal economic business carried out by criminal groups of several people who organize and function in a structured manner for a certain time, acting in concert with the purpose of committing one or more crimes.

Authoritarian states co-opted by closed groups which could establish links with organized crime in a predatory, parasitic and symbiotic way. A social structure is formed where the regression of individual rights establishes an exclusive society where there seems to be a change in the character and structuring of organized violence, thus.

Keywords: *violence, authoritarianism, organized crime.*

Introducción

Por violencia se entiende la intervención física de un individuo o grupo para sí o entre sí en un determinado orden social. En un sentido descriptivo, el término puede considerarse como sinónimo de "fuerza", y es diferente de la noción de poder. El poder es la modificación de la conducta de los individuos o de los grupos dotada al menos por un mínimo de voluntariedad. La violencia es la alteración perjudicial del estado físico de los individuos o grupos con la presencia o no de homicidios.

El poder político influyó de manera pronunciada en la formación de la institucionalidad administrativa que dio forma al Estado en América Latina. Ese particular tipo de Estado formó los ejes dominantes de los grupos y clases en el poder. En este sentido, la historia fundacional de América Latina se encuentra precedida por la violencia con un reflejo persistente en la acción cotidiana de la vida social. Tal situación se dio en un tejido social donde los sectores dominantes resultaban incapaces de absorber las demandas de los campesinos, trabajadores, intelectuales y otros sectores que buscaban una mayor participación política en el Estado. En este contexto, la violencia va

asociada al proceso histórico de formación de nuevas sociedades y a la creación de clases y grupos dominantes pues el Estado es el que posee de manera legal y real el monopolio y ejercicio de la fuerza.

Por tanto, la normatividad, la legalidad aplicada no tenía mucho que ver con aquello que se conoce como legitimidad en un sentido weberiano (conjunto de creencias de los sectores dominados para aceptar su condición). Fue una imposición de leyes, normas y reglas por parte del grupo en el poder quien en base al uso de la violencia consolidó su voluntad. En ese marco, la población llana tenía abiertas las opciones para ejercer a su manera la violencia como medio de existencia en el sistema. Por ello, los grupos al margen de la legalidad (delincuencia común, crimen organizado, narcotráfico, terrorismo) encontraron un tejido social propenso para sus fines.

La violencia adquiere importancia en una sociedad cuando no existen condiciones para que la negociación política y económica se canalice por mecanismos legales (las medidas de excepción son un ejemplo). Existen códigos e instituciones cuya rigidez excluye la posibilidad de acercamientos de

vastos sectores sociales, lo que conduce al desbordamiento de los cauces establecidos y obliga a otras formas de negociación política y económica. Surge entonces la violencia ante una persistente debilidad institucional.

Históricamente, no han existido muchos espacios para la participación ciudadana. Para los grupos sociales relegados, discriminados, la violencia se convierte en un recurso permanente y al alcance de su mano. Lo es ante los mecanismos ineficaces del poder, pero también para resolver las diferencias sociales.

En este contexto, negarse a seguir la norma impuesta resultaba ser sinónimo de inteligencia pues constituía un desafío ante la imposición dominante. Todo esto conformaba un ambiente cultural proclive a la no legalidad. En contados casos, lo extralegal se volvió normativo; quizá esto explique porque se encuentra presente tal situación de manera tan persistente en las entidades sociales latinoamericanas. En este sentido, las personas, en general, se encuentran ante un nuevo tipo de violencia que no deja de tener sus vínculos con parámetros culturales preexistentes: la vigencia de un poder político dominante pero no dirigente con-

centrado en los grupos alternados en el control del poder del Estado.

El Estado autoritario y el Estado mafioso

En este marco, el autoritarismo como práctica gubernamental que se enraíza en lo cotidiano de la vida social, puede ocasionar el surgimiento de grupos que usen el poder para su propio beneficio alcanzando penetrantes niveles de violencia hasta estructurar gradualmente un Estado mafioso.

El autoritarismo en sus variadas formas de ejercicio del poder podría ser el precedente del Estado mafioso. No debe olvidarse que siempre se ha hablado del grupo detrás del poder, y esto tiene múltiples implicaciones, dependiendo del contexto. La débil institucionalidad de las formas reales de representación, y la descomposición social producto de múltiples variables como pobreza y prácticas culturales violentas constituirían elementos que contribuirían al surgimiento de un particular tipo de Estado controlado por grupos usualmente económicos que buscan su beneficio ya sea en un marco formal o informal.

El Estado mafioso se da en aquellos países en donde el Estado

controla y usa grupos criminales para promover y defender sus intereses nacionales y los intereses particulares de una élite de gobernantes. No se trata solamente de la conducta perversa de mal uso de los fondos públicos en aquellos países donde impera la corrupción o donde el crimen organizado controla importantes actividades económicas y hasta regiones completas. En este tipo de Estado no son sólo los criminales quienes han capturado al Estado a través del soborno y la extorsión de funcionarios, sino el Estado el que ha tomado el control de las redes criminales. Todo esto apunta a que los Estados mafiosos contemporáneos han adquirido una importancia que nos obliga a repensar las concepciones tradicionales según las cuales el orden mundial está fundamentalmente compuesto por Estados-nación y organizaciones no gubernamentales que operan internacionalmente (empresas, entes religiosos, filantrópicos, educativos, etc.).

De manera conceptual, la democracia que tanto se busca sólo se podrá perfeccionar en la medida en que exista un mayor acercamiento del poder a la sociedad y en ese marco se dé una separación efectiva del poder militar y de la policía. Lamentablemente,

la militarización creciente señala la evolución cíclica de la ingobernabilidad disfrazando la misma en sus fases iniciales de gobernabilidad, en algunos casos, con prácticas autoritarias. En este sentido, la politización de la seguridad con una visión a fin de cuentas punitiva podría más bien agudizar la tendencia general de *Estados cooptados por grupos cerrados los cuales podrían establecer nexos con el crimen organizado de manera predatoria, parasitaria y simbiótica.*

En efecto, la expansión y desarrollo de la criminalidad organizada atraviesa por diferentes fases: 1) La etapa predatoria en donde se busca un dominio exclusivo sobre un área particular que resulta fundamental para el desarrollo de sus actividades. En esta etapa, la pandilla criminal puede ser fácilmente disciplinada por los sectores políticos y económicos. 2) La etapa parasitaria en la que el grupo criminal desarrolla una integración corruptiva con los sectores del poder. Se “unen” los sectores legítimos de la comunidad con las organizaciones criminales del bajo mundo permitiendo mediante la corrupción su influencia significativa sobre la economía, la política y la institucionalidad local, quebrando la anterior posición de subordinación que tenían con

los actores económicos, políticos, la policía y la justicia. 3) La etapa simbiótica, en donde se establece una relación de mutualidad –y hasta de subordinación– de los sectores económicos y políticos en un contexto de control de las estructuras gubernamentales y de las instituciones policiales y judiciales del Estado por parte de los monopolios y redes del crimen organizado (Sain, 2010, p. 315). En esta fase, la penetración del crimen organizado en las estructuras sociales, económicas, políticas y gubernamentales es dominante y recíproca. En este contexto, el crimen organizado se ha vuelto parte del Estado y por lo tanto proclive a convertirse en un Estado mafioso (Ávila, 2012, p. 31).

Todo lo anterior en un contexto internacional a nivel geopolítico de apropiación de los recursos naturales por parte de los grandes poderes (Estados Unidos y China). En un tejido general donde parece existir un cambio global en el carácter y estructuración de la violencia organizada sobre todo a partir de la primera guerra mundial, en un marco real donde la amenaza persistente de una guerra interestatal mundial amenaza con desbordarse, generalizando de esta forma el uso de la violencia con una manifiesta inseguridad

pública implicando la delincuencia común, el crimen organizado y hasta el uso del biopoder. Es una estructuración social donde la regresión de los derechos de los individuos parece conformar un mundo excluyente en el cual grupos humanos considerables podrían tener serios problemas para escoger su destino.

Este cambio del poder mundial provoca inestabilidad en lo local. Al final, la incapacidad de la aparente capacidad del Estado a través de sus instituciones para darle forma a los requerimientos de los diversos sectores sociales –para que no resulte rebasado por los mismos–, constituye el origen de una inevitable crisis política en donde pueden surgir formas diferenciadas del ejercicio del poder. En un contexto proclive, un Estado con características cerradas y mafiosas.

Con o sin ajustes, con guerra o sin ella, con planes ‘ortodoxos’ o experimentos ‘heterodoxos’, lo cierto es que al concluir la década de los ochenta el producto medio por habitante de América Latina será un 10 o/o inferior al de diez años atrás. Es el famoso ‘decenio perdido para el desarrollo’ (...). Lo cual quiere decir que se ha

operado una drástica *redistribución regresiva del ingreso*, (...). Y hay inquietantes síntomas de un creciente deterioro en la atención de la salud y la educación de la población, sobre todo la más joven (CEPAL, 1989, pp. 14-16), cosa que no augura, precisamente, un futuro halagador para la región (...). Dentro de toda esta catástrofe, Colombia es el único país capitalista latinoamericano que ha conseguido capear el temporal en el terreno económico (...). Bien sabemos cuál es la palanca principal de aquella recuperación y los problemas que trae consigo; pero la Colombia sumida en el dédalo del narcotráfico no es sino uno de los múltiples espejos de una América Latina que pareciera condenada a elegir entre la actividad delictiva y el absoluto pauperismo. (Cueva, pp. 270-271).

En efecto, la construcción de los estados mafiosos se da en el seno de Estados con soberanía limitada, precariedad institucional, en crisis o como resultado de Estados inviables y son el producto de acuerdos internos entre oligarquías, empresas, militares, policías, funcionarios corruptos y bandas delinuenciales que se asocian para mantener

un *statu quo* beneficioso para todas las partes. Podría suponerse que obedece a una institucionalidad débil del Estado en América Latina y que por tanto sólo se dará este tipo de Estado bajo ciertas condiciones de desarrollo histórico. Pero, en el nivel interpretativo en que pretendemos ubicarnos podríamos suponer también que este tipo de Estado, aunque de forma inicial en América Latina, se da bajo la influencia del autoritarismo y de los diversos caminos que lo conforman o llevan a él (populismo y militarismo), los cuales constituyen elementos persistentes en la práctica política latinoamericana. Por ello, creo necesario abordar y aclarar algunas variables relacionadas con este supuesto, es decir, el autoritarismo que constituiría la base posible sobre la cual se daría un Estado mafioso.

El Autoritarismo

Posiblemente el golpe de Estado que se dio en Brasil en 1964, tuvo como reacción analítica por parte de los científicos sociales latinoamericanos la teoría de la modernización, los estudios de la CEPAL, y las propuestas interpretativas del subdesarrollo por parte de los dependentistas. Tales conceptualizaciones constituyeron en su momento, verdaderos núcleos

teóricos que de una forma u otra intentaron comprender los problemas del desarrollo en el marco de los regímenes democráticos y autoritarios, En este contexto, también se conceptualizó la dificultad práctica que existía para separar el militarismo de la acción social racional del Estado. La observación externa europea o norteamericana de tales fenómenos respaldaba la tesis de una escasa o inexistente institucionalidad, unida en reemplazo a la inclinación irresistible a los procesos sociales autoritarios o caudillistas. Entonces, la región sería proclive al militarismo y al caudillismo mas no tanto a la democracia en términos conceptuales. En términos históricos, el período posterior a la independencia en América Latina parece corroborar el criterio antes indicado (guerras civiles y militares).

La lucha por la independencia sería en este aspecto la lucha por un nuevo pacto colonial, que -asegurando el contacto directo entre los productos hispanoamericanos y la que es cada vez más la nueva metrópoli económica- conceda a esos productores accesos menos limitados al mercado ultramarino y una parte menos reducida del precio allí pagado por sus frutos.

(...) Las nuevas repúblicas llegaban a la independencia con demasiados nutridos cuerpos de oficiales y casi nunca se atreven a deshacerse de ellos. Pero para pagarlos tienen que recurrir a más violencia, como medio de obtener recursos de países a menudo arruinados, y con ello dependen cada vez más del exigente apoyo militar.

(...) La imagen de una Hispanoamérica prisionera de los guardianes del orden (...) comienza a difundirse. (...) La gravitación de los cuerpos armados, surgida en el momento mismo en que se da una democratización, sin duda limitada pero real, de la vida política y social hispanoamericana, comienza sin duda por ser un aspecto de esa democratización, pero bien pronto se transforma en una garantía contra una extensión excesiva de ese proceso: por eso (y no sólo porque parece inevitable) aun quienes deploran algunas de las modalidades de la militarización hacen muy poco por ponerle fin.

(...) reorienta la ideología dominante del liberalismo al progresismo, y va acompañada a menudo -pero no siempre- de

una simpatía renovada por las soluciones políticas autoritarias. (Halperin, pp. 82, 150-151, 256).

Lo expuesto, influyó en la formación del Estado en América Latina. Por ello, *los militares adquirieron, en la práctica social, un papel de dirigentes o árbitros de los graves conflictos que se pudieran presentar*. La forma Estado y la construcción social del mismo a partir de la idea de nación, necesitó consolidarse gradualmente en términos sociales. A partir del año de 1920 en algunos países de América Latina se dieron una serie de demandas sociales no resueltas pues no encontraban una respuesta adecuada en la estructura administrativa del Estado. Muchos sectores de la clase media emergente, en algunos casos con asistencia militar, intervinieron directamente en la actividad política cuando no en la toma del poder. Puede que este sea el origen del autoritarismo latinoamericano y de sus derivaciones perversas como el surgimiento de un Estado con conductas grupales cerradas. Es decir, la persistencia de demandas sociales y el consecuente desborde político-administrativo para resolverlas daría paso, casi siempre, a formas autoritarias de gobierno en América Latina que podrían derivar en algunos

casos en un caudillismo con dominios grupales cerrados que funcionarían –teniendo en cuenta sus particularidades– con conductas mafiosas. El grupo armado, de vendría en los árbitros reales de sociedades latinoamericanas con una persistente debilidad institucional.

Si el núcleo central, según la lógica intrínseca a la modernidad también se expone a cambios, entonces deberían existir mecanismos para llevar a cabo tales cambios manteniendo o reconstruyendo simultáneamente bases viables para el consenso. Es desde esta condición fundamental que surge un factor potencial (a un nivel de generalidad máxima) para la aparición del autoritarismo en sentido moderno. En efecto, la sociedad moderna está caracterizada por una tensión intrínseca a su forma particular de integración. Esta tensión es la consecuencia de la contradicción entre el carácter expansivo de la ‘secularización’ y la necesidad de mantener un control universalmente aceptado sin el cual la sociedad cesaría de existir como tal. (Germani, 1979/2010, p. 664).

En su momento, la necesidad de reformular el papel del Estado,

con una proyección moderna, nacional, representativa –sobre todo esto último– daría origen a lo que se conoció como *populismo*. En efecto, si como telón de fondo se tiene la modernización, la secularización y la movilización que provoca la irrupción de la sociedad de masas junto a los mecanismos ineficaces para su integración institucional con un determinado nivel participativo unido a bases mínimas para establecer el consenso, el resultado final será un retraso en la formación de los mecanismos de integración debido a lo cual los movimientos nacionales populares y populistas aparecen de manera no proporcional para asegurar tal nivel participativo. Es decir, teniendo en cuenta sus especificidades y guardando las debidas distancias interpretativas, autoritarismo, militarismo, democracia y populismo constituirían elementos influidos entre sí. En este nivel de razonamiento, el Estado mafioso se constituiría como una alternativa grupal de los administradores del poder, dueños del poder. En última instancia, formas propias de la sociedad moderna que no alcanzan a desligarse de lo tradicional.

(...) los gobiernos que antecedieron a los golpes de estado de 1964 y 1966 fueron víctimas

y agentes del pretorianismo de masas. (...) los altos niveles de conflicto con pocas restricciones efectivas, las profundas diferencias en el contenido de las demandas formuladas por diferentes sectores y la debilidad de los gobiernos tienden a impedir la decisión e implementación consistentes de cualquier política pública. Esta incapacidad a su vez empeora la situación social, incluso la de buena parte de los sectores políticamente activados que formulan las demandas. Ese empeoramiento, a su vez, alimenta un mayor pretorianismo (...). Estos procesos producen una fuerte tendencia hacia la ruptura del régimen político existente. Los problemas sociales salientes siguen sin solución, la competencia es crecientemente suma cero. Los beneficios obtenidos por los sectores son precarios y el pretorianismo mina aún más las posibilidades de acción efectiva por parte de las instituciones existentes. El umbral para la crisis definitiva del régimen es alcanzado cuando la mayor parte de los actores en lugar de seguir tratando de obtener ventajas dentro del juego pretoriano, centran sus esfuerzos en cambiar las reglas mismas

del juego. Ese es el momento en que comienzan a emerger coaliciones que intentan romper el 'empate' mediante la instauración de un nuevo régimen político y, por lo tanto, de nuevas reglas del juego (...). (Lechner, 1981, p. 302).

Guillermo O'Donnell coloca en el centro de sus preocupaciones al Estado y sus tendencias de cambio. Suponía que, en condiciones de atraso social, la modernización podría generar presiones a favor de nuevos patrones de dominación autoritaria en América Latina. El surgimiento de los EBA (Estados Burocráticos Autoritarios) se debería al agotamiento de una determinada fase del proceso industrializador. La profundización vertical de tal modelo de desarrollo en crisis, obligaría a la adopción de medidas inequitativas en términos sociales lo cual resta espacio al *populismo*, pero a su vez incrementa las solicitudes populares. En realidad, todo esto se transformaría en un círculo en donde finalmente saldría favorecida la solución autoritaria. Para él, el surgimiento de los EBA tiene el respaldo de una élite tecnocrática, civil o militar. A decir de Gino Germani:

La tesis central que me propongo desarrollar aquí es que

si bien la democracia moderna (es decir pluralista y extendida a todos los miembros de la sociedad sin exclusiones) halla su base teórica y práctica en la modernización y el desarrollo económico, estos mismos procesos -ya sea en sentido dinámico, ya sea con referencias a las configuraciones estructurales que caracterizan a las sociedades modernas- encierran contradicciones intrínsecas que pueden en algunos casos impedir el surgimiento de regímenes democráticos, y en otros llevar a su destrucción. (Germani, *ibidem*, p. 657).

Y esto último resulta pertinente a la hora de tratar de comprender el surgimiento de los Estados con características mafiosas. Sería *la revolución de las expectativas crecientes* pero que, en estructuras sociales atrasadas en comparación con los países desarrollados, termina por generar efectos diferentes. Devendrían en la salida a las contradicciones sociales internas mediante el ajuste de lo social y la instancia política ideológica en la búsqueda de un "tipo de crecimiento" en el ámbito económico teniendo como base la alianza entre los sectores de la oligarquía y burguesía con la delincuencia y el crimen organizado, resulta-

do: el Estado mafioso. El Estado asume así un autoritarismo grupal mediante la supresión de ciertas instancias políticas. Es decir, son rasgos peculiares del atraso económico de ciertos países con expresión concreta de estructuras sociales y políticas con raíces en el conflicto permanente entre institucionalidad fuerte o débil, lo cual plantea a su vez cierto tipo de Estado.

Norbert Lechner, afirma sobre la ingobernabilidad tendencial del Estado democrático:

Nos encontramos así ante una situación en la que las demandas generadas en la sociedad civil se multiplican, habida cuenta de las injusticias, privaciones y sufrimientos provocados tanto por la crisis capitalista como por las políticas de ajuste y la recomposición global que le suceden, lo cual origina un verdadero aluvión de reivindicaciones de diverso tipo. Por otra parte, éstas se encuentran facilitadas -y hasta cierto punto potenciadas- por el clima de libertad, pluralismo y tolerancia que caracteriza a las nóveles democracias latinoamericanas (...). El resultado es la ingobernabilidad tendencial del régimen democrático, su acelerada deslegitimiza-

ción y su probable desestabilización, con los riesgos nada pequeños de una inesperada, además de cruenta e indeseada, reinstalación de una dictadura militar de nuevo tipo." (Lechner, *ibidem*, p. 177).

Democracia formal y el uso de la violencia

La política exterior de los Estados Unidos de América de manera recurrente ha buscado incrementar la seguridad en América Latina mediante los procesos de militarización en un marco democrático local. En este contexto, el 18 de junio de 1971 el presidente Richard Nixon declaró la guerra a las drogas (*war on drugs*) y en el año de 1987 el gobierno norteamericano estableció la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico como ejes de su política de seguridad nacional. Esto se unió a la doctrina de la contrainsurgencia, esto es la aplicación a la lucha política de un enfoque militar y la lucha contra el enemigo interno. En este sentido, el incremento de la presencia militar -real o formal- en las relaciones políticas latinoamericanas se encuentra asociado a políticas de Estado que tienden a consolidar mecanismos de dominación de los grupos en el poder en relación con las clases dominantes.

Los argumentos al respecto van orientados a lograr el consenso y la legitimidad de la injerencia bélica (...). De acuerdo con Clausewitz, la tarea de los teóricos militares es desarrollar una teoría que mantenga un balance entre la trinidad de la guerra: el pueblo, el gobierno y el ejército (...). El apoyo público debe ser una parte esencial de los planes estratégicos y el Congreso tiene la responsabilidad constitucional de legitimarlo. (Bermúdez, 1989, p. 31-32).

En última instancia, el crimen organizado, la violencia común y el Estado mismo se encuentran atravesados por los procesos de corrupción cuya fuente directa es el narcotráfico y –llegado el momento– el comercio de armas. En este marco es posible afirmar que las acciones de los grupos insurgentes que han planteado una guerra asimétrica al Estado (Shaohua, 2009, p. 335), se encuentran vinculadas las mismas al crimen organizado, lo cual termina por rebasar las fronteras nacionales. En última instancia existe una tendencia regresiva sobre los derechos de las personas.

(...) dada la tendencia latinoamericana proclive -bajo el in-

flujo estadounidense- a asimilar la criminalidad organizada al terrorismo, sin distinciones ni matices que los diferencien, es importante destacar que se trata de fenómenos sustancialmente diferentes. Aunque a veces algunas organizaciones criminales hagan uso de acciones terroristas o ciertas organizaciones terroristas financien parte de sus actividades con las ganancias de negocios delictivos complejos, la criminalidad organizada y el terrorismo constituyen fenómenos diferentes. (Sain, *ibid*, p. 317).

Frente a un acrecentamiento posible de la militarización, un incremento considerable en la venta de armamentos, un proceso de concentración económica junto al incremento de la violencia, lo que persiste es la capacidad de acumulación económica de los grupos dominantes en el poder con un respeto aparente de la ley.

(...) el crimen organizado y la existencia de agentes ilegales no es un asunto subterráneo o que se desarrolle en los márgenes de la sociedad. Lo que caracteriza hoy al crimen es su gran cobertura social: cálculos indican que del total de la actividad ilegal de una estructura

criminal, solo entre 30 y 40% regresa a la ilegalidad: el resto va a la economía y actividades lícitas (...) los grandes bancos y el mercado inmobiliario son los que más blanquean dinero o lo reciben ya lavado. Así, el tránsito entre lo legal y lo ilegal es borroso y para nada complicado. La participación de las economías ilegales representa actualmente 15% del PIB mundial; dado que hace una década era alrededor de 8%, a ese ritmo en veinte años podría estar en 25%. (Ávila, ibidem, p. 37).

Crimen organizado y delincuencia común

Una excepción histórica violenta podría ser un tipo de Estado conducido por grupos en el poder político con un comportamiento mafioso, con un precedente necesariamente autoritario. Su relación posible con el crimen organizado podría ser definida como:

(...) constituye un negocio económico protagonizado por grupos delictivos de varias personas que se organizan y funcionan en forma estructurada durante cierto tiempo, actuando concertadamente con el propósito de cometer uno o

más delitos graves, para obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material'. (Sain, ibid, p. 315).

El crimen organizado requiere menos dosis de violencia pues se prefieren los mecanismos propios de la corrupción en relación con el Estado. Posee formas de asociación sin mayor rigidez. Actúan en redes con mecanismos flexibles. No es necesariamente contra estatal (Ávila, ibid, p. 31) y más bien tiende a generar una situación de estabilidad político-social y económica en su ámbito de actuación. Por otro lado, la diferencia con la delincuencia común consiste en que:

Lo que la diferencia de la criminalidad común llevada a cabo por delincuentes ocasionales o no profesionales es, justamente, la estructuración de un grupo o banda delictiva que cuenta con cierto desarrollo operativo y logístico, y con permanencia temporal, cuyas actividades ilícitas buscan generar algún tipo de provecho o rendimiento económico o material. (Sain, ibid, p. 315)

La delincuencia común puede asimilarse al crimen organizado o ser

contratada por éste (Ávila, *Ibid*, p. 32). En todo caso, generalmente posee altas dosis de violencia. Cabe aclarar que el terrorismo usualmente se fundamenta en la violencia y es contra estatal. La actividad de las asociaciones criminales supone un despliegue territorial amplio –cuyo alcance puede ser internacional, nacional o subregional– y un grado significativo de complejidad organizativa, compartimentación funcional, profesionalización y coordinación operativa entre los diferentes grupos y subgrupos que componen la organización, todo lo cual le otorga una especificidad socio criminal relativa.

Los grupos dominantes, si no monopolizan, por lo menos concentran la mayor parte de los instrumentos de fuerza, y eso incluye el abuso de los mecanismos legales (las medidas de excepción son un ejemplo). En nuestra región, la violencia deviene en un comportamiento fundamental de los sectores dominantes y por extensión de todos los demás sectores ante una persistente debilidad institucional. Para los grupos sociales relegados, discriminados, la violencia se convierte en un recurso permanente y al alcance de su mano. Lo es ante los mecanismos ineficaces del poder, pero también para resolver las diferencias sociales. Las revueltas

populares generan los regímenes autoritarios, pero a su vez esta situación constituye el semillero de la violencia de los grupos que buscan apropiarse del Estado.

Ahora, la neodependencia económica crea una estructura de clases y genera una neopolítica del lumpendesarrollo que no sólo implica que la burguesía entera no puede propiciar una política del desarrollo porque sus intereses creados lo impiden, sino que la resultante política lumpenburguesa del subdesarrollo promete profundizar cada vez más las contradicciones económicas, sociales y políticas –en fin, el lumpendesarrollo– en Latinoamérica. (Frank, pp. 144-145).

Causas para la actual violencia social en Ecuador

Como se indicó, la violencia implica la intervención física voluntaria de un individuo o grupo contra otro individuo o grupo. El monopolio de la violencia legítima lo posee el Estado y lo ejerce un gobierno con el objetivo mínimo de salvaguardar la coexistencia pacífica de los ciudadanos. En este sentido, los excesos son propios de los regímenes totalitarios. La violencia ilegítima la ejercen los

grupos al margen de la ley en un contexto geográfico específico.

En el fortalecimiento del crimen organizado tiene mucho que ver con el narcotráfico, convertido en su columna vertebral que, incluso, genera delitos conexos sobre la base de la diversificación continua de sus patrones delictivos. Dentro de la estructura global del mercado de narcóticos, el Ecuador tiene una ubicación estratégica, principalmente de la cocaína. Está localizado geográficamente entre los dos países productores de cocaína más grandes del mundo: Colombia con 1.500 toneladas y Perú con 950 actualmente, habiendo en este último año incrementado su producción en un 20% el primero y el 100% el segundo (...). Pero, adicionalmente, se encuentra muy bien localizado frente a los países de mayor consumo de cocaína en el mundo, como son los Estados Unidos, por la cuenca del Pacífico, y de Brasil, por la del Río Amazonas, que además es un país de tránsito hacia Europa, Asia y Oceanía. (Carrión, p. 26).

En este sentido, el acrecentamiento generalizado de la violencia

social en Ecuador –la intrafamiliar posee otras características– en los últimos tiempos se debe:

- 1) Incremento del microtráfico.
- 2) Presencia de cárteles internacionales de la droga.
- 3) Enfrentamientos de tales cárteles por el dominio del territorio y el mercado.
- 4) En el sistema judicial, el uso abuso de la prisión preventiva.
- 5) De acuerdo con la constitución vigente desde el año 2008, en condiciones usuales la policía no puede permanecer en el interior de las prisiones y los miembros de las fuerzas armadas no pueden ingresar ni aún en situaciones de violencia extrema. Constituye un tipo de problema estructural muy complejo al cual sólo se le han dado respuestas de tipo coyuntural y enmarcadas las mismas en un sentido populista.
- 6) El Código de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público (Coescop) creó una deficiencia en las cárceles. Esta norma, que entró en vigencia en diciembre de 2017 (sustituido por la disposición reformativa décima sexta de la Ley s/n, R.O. 131-35, 22-VIII-2022), estableció grados en el Cuerpo de Vigilancia y Seguridad Penitenciaria. Es decir, los

guías penitenciarios podían tener roles de conducción y mando (directivos) y de supervisión y ejecución operativa. Esta fue una de las razones para el incremento de la extrema violencia que se vivió en las cárceles desde las cuales se “planificó” la violencia en las calles. En la Penitenciaría del Litoral existen cerca de 9.000 privados de libertad los cuales constituyen parcialmente elementos de apoyo para la planificación del microtráfico.

- 7) Politización del sistema penitenciario. El mismo dejó de ser administrado por profesionales que conozcan esta área.
- 8) Las mega cárceles. El espacio físico es demasiado amplio para el poco personal que tiene la institución. Los aproximadamente 1.654 agentes de seguridad penitenciaria deben manejar una población carcelaria de cerca 39.000 personas. La población ha crecido, pero no la institución. En el Ecuador existen 65 centros penitenciarios, entre centros de detención provisional y de privación de libertad, más 11 centros para adolescentes infractores. El personal del SNAI debe distribuirse entre todos estos lugares y eso disminuye aún más la capacidad de gestión de es-

tos centros. Si a esto se agrega el hacinamiento que bordea el 30% en las cárceles el control de los internos resulta “insostenible”.

- 9) Beneficios penitenciarios estancados. Existe un número escaso de jueces de garantías penitenciarias para evacuar estos trámites lo cual afecta por lo menos a 10.000 privados de libertad que podrían salir de las cárceles.
- 10) Falta de programas de rehabilitación. Pero, ¿por qué ha avanzado tanto la violencia penitenciaria? Posiblemente se debe a la falta de proyectos para los presos. Es más lucrativo ser un microtraficante que acogerse a un plan de trabajo para obtener un oficio.
- 11) Falta de incremento de los sistemas de seguridad ciudadana. Por ejemplo, cámaras de videovigilancia.
- 12) Corrupción sistémica, social e institucional. Debilita la gobernanza e incrementa las posibilidades del crimen organizado. Se ha visto cómo a los funcionarios que han infringido la ley se les ha calificado la flagrancia, pero han regresado nuevamente a trabajar debido a las prerrogativas de tipo legal de las cuales hacen uso. Muchos son elementos que se

han inclinado por los intereses de las bandas del crimen organizado.

La actuación de la Corte Constitucional

El derecho no es *norma y solo norma*, expresaba en su libro "Teoría Pura del derecho", Hans Kelsen. La Corte, en una interpretación literal, consideró que un régimen de excepción no puede durar más de 90 días. Y evocó algunas razones: no desnaturalizar esa figura, garantizar la vigencia del sistema democrático y tener en cuenta que el fin de un estado de excepción es utilizar las acciones extraordinarias para contener de forma rápida y eficiente una determinada crisis (alarma social y conmoción interna). De manera diferente, la Corte europea de derechos humanos se basa en una *visión evolutiva* para los fines que persigue. En tal sentido, habla de tres objetivos: garantizar derechos efectivos y concretos, mantener un equilibrio razonable entre el interés del Estado y los derechos fundamentales y realizar ese equilibrio a la luz de las exigencias democráticas. En el caso de la Corte Constitucional del Ecuador, no se trata de subordinar la ley a las condiciones que inspiran su aplicación, pero sí –tratándose de un

gobierno democrático– de propiciar que lo jurídicamente aceptable para la Corte esté en línea con lo políticamente necesario para el país.

La autocracia fujimorista. Un caso de Estado mafioso

El libro de Henry Pease García (Pease, 2003, p. 259-345) inicia su análisis tratando la transición del gobierno militar a la democracia tutelada. Y eso no es de modo alguno arbitrario. No de otra forma se podría entender lo que vendría después, esto es el surgimiento de un Estado mafioso. "Insisto en apellidar la democracia como democracia tutelada o democracia bajo tutela militar para entender el nuevo régimen político que surge tras la Constitución de 1979 y las elecciones generales de 1980." (Pease, *ibidem*, p. 33).

La militarización del combate al terrorismo marcó la transición y la vigencia misma de la democracia.

(...) la gente común y corriente los culpó a todos, (...) apeló a lo que los oligarcas, funcionarios, empresarios y militares le predicaron persistentemente: hay que buscar un Mesías por fuera de los partidos (...). Apareció así el fenómeno de

los 'outsiders', primero en las elecciones municipales, luego en las presidenciales. (Pease, *ibid*, p. 39-40).

En efecto, existía una debilidad estructural, institucional, en el sistema de representación política. Y esto ponía en crisis al sistema de partidos políticos. Las características de la coyuntura electoral de 1990, abrió las puertas a un "outsider", que se alió a los militares. Con el dinero proveniente de las privatizaciones, Alberto Fujimori fortaleció su gestión presidencial-clientelar. En lo posterior, Fujimori con el autogolpe del 5 de abril, construye una coalición dominante que encabeza la dupla mafiosa (Fujimori y Montesinos). A su vez, buscan integrar a la cúpula militar recompuesta, a los servicios de inteligencia, a los grandes empresarios, etc. Penetrando cada uno de las instituciones y poderes del Estado, articulando el poder en una sola mano y eliminando sistemáticamente el sistema de peso y de contrapesos democráticos. Se desarrolla así, un esquema de concentración de poder, adherido a la lógica de la corrupción que sirve de ordenador de las relaciones públicas y clientelares. "Se logra una gobernabilidad autoritaria." (Pease, *ibid*, p. 382). La institucionalidad deformada por efecto de

la acción de los operadores de la coalición mafiosa, se expresa en la captura de las instituciones y poderes del Estado.

Desde la Carta Constitucional de 1993, se impone una racionalidad que impide todo efecto real de fiscalización. El control de los medios de comunicación resultó fundamental para "gestionar" la opinión pública. El uso popular del clientelismo, dio soporte a la continuidad del régimen. La coalición dominante amparada en este "neopopulismo", conformada por la cúpula militar y policial, los grandes empresarios, los grandes medios de comunicación y los distintos "operadores" de las diferentes instancias del poder, posibilitaron su accionar continuo cuyo pegamento articulador sería unos indefinibles niveles de corrupción. La legitimidad de este tipo de Estado mafioso, se comienza a perder a partir del año 1995, hasta llegar a la escandalosa falsificación de firmas en las elecciones del año 2000. El principio del fin se dio tras las elecciones del 8 de abril del año 2000 en donde la crisis de legitimidad se agudiza tras la negativa del candidato Toledo de ir a la segunda vuelta electoral. *Este fue un ejemplo-caso de lo que es un Estado mafioso.*

Conclusiones

La historia fundacional de América Latina se encuentra precedida por la violencia. La misma siempre apareció en condiciones en que los sectores dominantes resultaban incapaces de absorber las demandas de los campesinos, trabajadores, intelectuales y otros sectores que buscaban una mayor participación política en el Estado. La violencia va asociada al proceso histórico de formación de nuevas sociedades y a la creación de clases y grupos dominantes. En general es el poder político quien tiene legalmente y realmente el monopolio y ejercicio de la fuerza. La violencia adquiere importancia en una sociedad cuando no existen condiciones para que la negociación política y económica se canalice por mecanismos legales (las medidas de excepción son un ejemplo).

Existen códigos e instituciones cuya rigidez excluye la posibilidad de acercamientos de vastos sectores sociales, lo que conduce al desbordamiento de los cauces establecidos y obliga a otras formas de negociación política y económica. Surge entonces la violencia ante una persistente debilidad institucional. Históricamente, no han existido muchos espacios para la

participación ciudadana. Para los grupos sociales relegados, discriminados, la violencia se convierte en un recurso permanente y al alcance de su mano. Lo es ante los mecanismos ineficaces del poder, pero también para resolver las diferencias sociales.

El poder político influyó de manera pronunciada en la formación de la institucionalidad administrativa que fue estructurando históricamente al Estado en América Latina. Ese particular tipo original de Estado formó los ejes dominantes de los grupos y clases en el poder. Por tanto, su normatividad, su legalidad no tenía mucho que ver con aquello que se conoce como legitimidad en un sentido weberiano. Fue una imposición de leyes, normas y reglas por parte del grupo en el poder quien en base al uso de la violencia consolidó su voluntad. En ese marco, la población llana tenía abiertas las opciones para ejercer -a su manera- la violencia como medio de representación en el sistema. Por ello, los grupos al margen de la legalidad (delincuencia común, crimen organizado, narcotráfico, terrorismo) encontraron una situación afín para sus propósitos.

En un contexto cultural, el no seguir la norma impuesta resultaba

ser sinónimo de inteligencia, de creatividad. Todo esto señalaba un ambiente proclive a la no legalidad. En contados casos, lo extralegal se volvió normativo; quizá esto explique porque se encuentra presente tal situación de manera tan persistente en las entidades sociales latinoamericanas. Así, las personas, en general, se encuentran ante un nuevo tipo de violencia que no deja de tener sus vínculos con parámetros culturales preexistentes. En este marco, el autoritarismo como práctica gubernamental que tiene sus raíces en lo cotidiano de la vida social, puede ocasionar al surgimiento de grupos que usan el poder para su propio beneficio llegando a penetrantes niveles de violencia, es decir, un Estado mafioso; el autoritarismo en sus variadas formas de ejercicio del poder podría ser la antesala del mismo. La débil institucionalidad de las formas reales de representación, y la descomposición social producto de múltiples variables como pobreza y prácticas culturales violentas constituirían elementos que contribuirían al surgimiento de un tipo de Estado controlado por grupos económicos formales y no formales.

En un contexto global en donde ha existido un cambio mundial en el carácter de la violencia orga-

nizada, sobre todo a partir de la primera guerra mundial; donde la guerra interestatal mundial se desbordó generalizando el uso de la violencia con una manifiesta inseguridad pública, en donde la delincuencia común, el crimen organizado y el uso del biopoder junto a la regresión de los derechos de los individuos, señalan un planeta donde las personas inmersas en sus sociedades tendrán serios problemas para escoger su destino. En este marco, *la democracia que tanto se busca sólo se podrá perfeccionar en la medida en que exista un mayor acercamiento del poder a la sociedad y en este sentido se dé una separación efectiva del poder militar y de la policía*. Lamentablemente, la militarización creciente señala -paradójicamente- el crecimiento de la ingobernabilidad disfrazando la misma de gobernabilidad, en algunos casos, con prácticas autoritarias. En este aspecto, la politización de la seguridad con una visión a fin de cuentas punitiva podría más bien agudizar la tendencia general de Estados cooptados por grupos los cuales podrían tener nexos con el crimen organizado de manera predatoria, parasitaria y simbiótica.

Todo lo anterior en un ámbito internacional a nivel geopolítico de apropiación de los recursos natu-

rales por los grandes poderes (Estados Unidos y China). El cambio del poder mundial provoca inestabilidad en lo local. Al final, la capacidad de la aparente incapacidad del Estado a través de sus instituciones para darle forma a los requerimientos de los diversos sec-

tores sociales para que no resulte desbordado por los mismos, constituye el origen de una inevitable crisis política en donde pueden surgir formas diferenciadas del ejercicio del poder. En este caso, un Estado mafioso.

Referencias

- Ávila, A. (abril, 2012). "Crimen organizado, narcotráfico y seguridad" en Catalina Niño, editora, *Crimen organizado y gobernanza en la región andina: cooperar y fracasar*. Quito, Friedrich Ebert Stiftung.
- Bermúdez, L. (1989). *Guerra de baja intensidad*. México, D.F. Siglo XXI Editores.
- Bobbio, N. Matteucci, N. (1982). *Diccionario de Política, Tomo I y II*. México, DF. Siglo XXI Editores.
- Carrión, F. (2022). "La violencia en el Ecuador, una tendencia previsible", en *Ecuador Debate 117. Centro Andino de Acción Popular, (15-40)*. Quito/Ecuador. El Chasqui Ediciones.
- CEPAL. (26 de abril de 1989). *La dinámica del deterioro social en América Latina y el Caribe en los años ochenta* (Nota de la Secretaría). Santiago de Chile.
- Cueva, A. (1977/2002). "Posfacio. Los años ochenta: una crisis de alta intensidad", en *El desarrollo del capitalismo en América Latina*. México, DF. Siglo XXI Editores.
- Germani, G. (1979/2010). "Democracia y autoritarismo en la sociedad moderna", en *La Sociedad en cuestión. Antología comentada*. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Buenos Aires / CLACSO.
- Gunder, F. (1973). *Lumpemburguesía: lumpendesarrollo. Dependencia, clase y política en Latinoamérica*. Chile, Ediciones Periferia S.R.L. Impreso en Argentina.
- Halperin, T. (1987). *Historia contemporánea de América Latina*. México, DF. Alianza Editorial Mexicana, S.A.
- Lechner, N. (1981). "Presentación" y "Epílogo", en Ernesto Laclau, Sergio Zermeno, Edelberto Torres Rivas, Fernando Rojas, Oscar Landi, Guillermo O'Don-

nell, Adam Przeworski, Fernando H. Cardoso, *Estado y Política en América Latina*. México, D.F Siglo XXI Editores.

Pease García, H. (2003). *La autocracia fujimorista. Del Estado intervencionista al Estado Mafioso*. México, D.F. Fondo de Cultura Económica.

Sain, M. (octubre 2010). "Tendencias del crimen organizado en América Latina y el Caribe", en Hans Mathieu y Catalina Niño Guarnizo, editores, *Seguridad Regional en América Latina y el Caribe*. Bogotá. Friedrich Ebert Stiftung.

Shaohua, Y. (2009). "How Can Weak Powers Win?" en *Chinese Journal of International Politics*, Vol. 2.